

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 21 de Abril del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. Armenia Q, Mayo 6 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Mayo seis del dos mil veintiuno.

Atendiendo la solicitud elevada por la señora **LADY JOHANNA VALLEJO HERNANDEZ** en calidad de demandada dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el abogado **MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE**, y en virtud a la terminación del proceso por pago total de la obligación mediante auto del catorce de Agosto del dos mil diecinueve (2019), **SE ORDENA** que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se libre nuevamente el oficio de desembargo del vehículo embargado en este asunto, para ser remitido a la solicitante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de Mayo del 2021. No. 076.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t